



ANEXO I: Importes provisionales de Resolución de las solicitudes de ayudas a las Líneas A y D del Programa Apícola Nacional, c.2018

Solicitante: Asociación de apicultores de Andalucía

CIF: G19512342

Expte.: AP/29/257/2018

Nº colmenas validadas: 67.197

N.º total puntos priorización: 1680

Medida / Línea	Subvención solicitada (€)	Subvención validada (V)	Subvención excluida n excluida (*)	SUBVENCIÓN PROVISIONAL (€)	
				Importe provisional (**)	Observaciones (***)
A.1. Contratación de técnicos	75.000,00	55.125,00	19.875,00	55.125,00	Limitado por normativa según colmenas y nº técnicos admisibles (1 técnico contratado para período 12 meses + 1 técnico contratado por un período 9 meses) e importes máximos: 55.125 euros.
A.2 Formación de apicultores	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	No presenta documentación comunicación formación realizada:0 euros. Limitación por normativa según colmenas: 29.817,90 euros. Limitación por el máximo por entidad: 36.000 euros.
A.3 Sistemas de divulgación técnica	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	Limitación por normativa según colmenas: 20.159,10 euros. Limitación por el máximo por entidad: 6.000 euros.
Total Medida A:	111.000,00	61.125,00	49.875,00	61.125,00	
D. Análisis de miel	54.000,00	30.238,65	23.761,35	30.238,65	Limitado por normativa según colmenas: 30.238,65 euros. Limitado por el máximo por entidad: 36.000 euros.
TOTAL Medidas A y D:	165.000,00	91.363,65	73.636,35	91.363,65	

(*) Importe subvención excluida: solicitada - validada

(**) Importe subvencionable según el Anexo II de la Orden de 25 de mayo de 2017, modificada por la Orden de 8 de mayo de 2018.

(***) ver **ANEXO II** de la Propuesta de Resolución (detalle de los importes excluidos)

JEFE DEL SERVICIO DE AYUDAS DE MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes

Código:640xu7740RBICDWxn/Bt7ChB5wViGC.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	MANUEL AGUILAR REYES	FECHA	19/07/2018
ID. FIRMA	640xu7740RBICDWxn/Bt7ChB5wViGC	PÁGINA	1/1